

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
TESORERIA

Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Octubre de 2022
CAI 00006

GUATEMALA, 06 de Diciembre de 2022

Guatemala, 06 de Diciembre de 2022

Interventor:
Augusto Romeo Ponce Barrientos
EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)
Su despacho



Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2022, emitido con fecha 28-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Walter Adolfo García Álvarez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una entidad estatal, descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

1.2 VISIÓN

Al año 2026, ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, contribuyen de manera independiente y objetiva en la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas, las operaciones y la información generada, estableciendo si existe debilidad en las operaciones que pongan en riesgo los objetivos institucionales de la empresa; asimismo, de acuerdo al trabajo realizado, no se determinaron diferencias significativas las cuales fueran objeto de señalamiento; sin embargo, se establecieron algunos aspectos de mejora según las recomendaciones indicadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno de la institución.

Nombramiento(s)
No. 006-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar de forma selectiva la razonabilidad del fondo rotativo institucional y sus transacciones realizadas por medio de la caja chica.

4.2 ESPECÍFICOS

Confirmar la existencia de los documentos de soporte para la creación y liquidaciones de la caja chica.

Evaluar las diferentes actividades de control en lo relativo a la administración del fondo rotativo institucional.

Verificar el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes relacionadas.

Verificar la existencia física de los fondos asignados a la caja chica.

5. ALCANCE

Se revisaran de forma selectiva las liquidaciones de la caja chica de Ferrocarriles de Guatemala, que correspondan al periodo de enero a octubre 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Liquidaciones del Fondo Institucional y de caja chica	7	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

La planificación anual La planificación específica La planificación de la Auditoria es de suma importancia para la ejecución del trabajo, la cual permite adoptar decisiones apropiadas acerca de la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo. Enfoque a riesgos El informe constructivo y proactivo Actividades de seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Liquidaciones del Fondo Institucional y de caja chica

Riesgo materializado

Se determinó que, en algunas liquidaciones del fondo de caja chica por compras de baja cuantía, existen publicaciones en el sistema GUATECOMPRAS, que se realizaron posterior a los cinco días hábiles a la fecha de la factura del proveedor; situación que incumple lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del Acuerdo Gubernativo 122-2016 el cual indica literalmente ¿La publicación en el Sistema GUATECOMPRAS deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la factura que respalda la adquisición. ¿, a continuación algunos ejemplos:

No. factura	Fecha emisión	Fecha publicación	Días corridos	Fecha limite	Días de atraso
3322300495	12/07/2022	21/07/2022	9	19/07/2022	2
1253590697	04/07/2022	21/07/2022	17	11/07/2022	10
7626	06/06/2022	27/06/2022	21	13/06/2022	14
2131052202	03/07/2022	21/07/2022	18	8/07/2022	13
2201501791	12/07/2022	21/07/2022	9	19/07/2022	2
328224673	08/07/2022	18/07/2022	10	15/07/2022	3
1978092558	06/08/2022	01/09/2022	26	12/08/2022	20
329270789	02/08/2022	01/09/2022	30	9/08/2022	23
3424602384	28/07/2022	09/08/2022	12	4/08/2022	5
472338126	02/08/2022	25/08/2022	23	9/08/2022	16
1087393722	10/08/2022	25/08/2022	15	17/08/2022	8
665078280	09/08/2022	25/08/2022	16	16/08/2022	9
4023011637	08/06/2022	19/08/2022	72	15/06/2022	65
1271680966	22/04/2022	19/08/2022	119	29/04/2022	112
767905161	12/10/2022	24/10/2022	12	19/10/2022	5
3785835462	01/10/2022	19/10/2022	18	7/10/2022	12
3445968301	04/09/2022	05/10/2022	31	9/09/2022	26
3803269740	25/09/2022	06/10/2022	11	30/09/2022	6
1179666778	02/10/2022	19/10/2022	17	7/10/2022	12
775570592	08/10/2022	19/10/2022	11	14/10/2022	5
45895533	03/09/2022	05/10/2022	32	9/09/2022	26

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna; así como, no presentaron documentos de soporte, para desvanecer dicho hallazgo.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ
ALIZ DANEZA ESTRADA DEL CID
VERONICA MOLINA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera en conjunto con la Cajera General encargada del fondo y caja chica, y la encargada de compras, deberán establecer mecanismos de control que garanticen que las publicaciones en el sistema de Guatecompras se realicen dentro del tiempo establecido y así dar cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del Acuerdo Gubernativo 122-2016 el cual indica literalmente ¿La publicación en el Sistema GUATECOMPRAS deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la factura que respalda la adquisición¿	06/12/2022

2. Liquidaciones del Fondo Institucional y de caja chica

Riesgo materializado

Se determinó que el Manual de Procedimientos de la Unidad de Administración Financiera, Numeral 9.4 ¿Procedimiento para uso de caja chica¿, no se encuentra actualizado, debido a que no cuenta con información importante relacionada al expediente administrativo de acuerdo al Reglamento de Ley, con relación a: requisición de compra, orden de compra u otro documento equivalente, que contenga la justificación de la adquisición y el detalle, especificaciones o características del bien, suministro, servicio u obra a adquirir, el cual deberá estar debidamente suscrito por quien autoriza la compra; Adicionalmente, no indica tiempos para la publicación del evento el sistema de GUATECOMPRAS, monto máximo por cada compra, reglones presupuestarios autorizados, plazos para la liquidación del vale, en los casos en los que se deberá elaborar constancias de ingresos al almacén, procedimientos de recepción de la factura y/ o documento de liquidación, revisiones específicas y generales de la factura (Nombre, fecha, NIT, cantidad, calidad, etc.).

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna; así como, no presentaron documentos de soporte, para desvanecer dicho hallazgo.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ
VERONICA MOLINA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera deberá coordinar con las áreas responsables y/o con la Cajera General encargada del Fondo Rotativo Institucional y caja chica, la actualización de los Manuales de procedimientos indicados en el hallazgo, con la finalidad de especificar las diferentes actividades operativas, administrativas, control y supervisión, y así realizar los procesos de acuerdo a los lineamientos plenamente autorizados; adicionalmente, se deberán dar a conocer a los colaboradores involucrados a efecto de dar cumplimiento a los mismos.	06/12/2022

3. Liquidaciones del Fondo Institucional y de caja chica

Riesgo materializado

Se determinó que la Cajera General encargada del manejo, administración y liquidaciones del fondo de caja chica, no cuenta con una matriz o portafolio de riesgos en donde se reflejen las diferentes actividades de identificación, evaluación, monitoreo, probabilidad, e impactos a las exposiciones significativas a los riesgos, y con ello poder establecer acciones oportunas que puedan mitigar los mismos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna; así como, no presentaron documentos de soporte, para desvanecer dicho hallazgo.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ
VERONICA MOLINA FAJARDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera, en coordinación con la Cajera General encargada de la administración de los Fondos Rotativos Institucional y de caja chica, a la brevedad deberán implementar una matriz de riesgos, la cual incluya la identificación, evaluación, medición y las actividades de mitigación a los riesgos relacionados, con la finalidad de contribuir a la mejora de la eficiencia y desempeño operativo y con ello cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.	06/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, contribuyen de manera independiente y objetiva en la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas, las operaciones y la información generada, estableciendo si existe debilidad en las operaciones que pongan en riesgo los objetivos institucionales de la empresa; asimismo, de acuerdo al trabajo realizado, no se determinaron diferencias significativas las cuales fueran objeto de señalamiento; sin embargo, se establecieron algunos aspectos de mejora según las recomendaciones indicadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno de la institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Walter Adolfo García Alvarez
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

Sin Anexos

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INVENTARIOS**

**Del 01 de Noviembre de 2021 al 30 de Junio de 2022
CAI 00004**

GUATEMALA, 15 de Diciembre de 2022

Guatemala, 15 de Diciembre de 2022

Interventor:

Augusto Romeo Ponce Barrientos

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

Su despacho



Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2022, emitido con fecha 30-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Walter Adolfo García Álvarez
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una entidad estatal, descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

1.2 VISIÓN

Al año 2026, ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Según el tipo de auditoría que se practica, los objetivos y alcances que se definidos, se han identificado leyes y normas de carácter general y específico que será necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Acuerdo Numero A-070-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB) Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental otras leyes, políticas y normas aplicables

Nombramiento(s)
No. 004-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificación del control en el resguardo de los bienes propiedad de FEGUA, toma física de

inventarios, revisar la actualización de tarjetas de responsabilidad, seguimiento a los tramites de baja de bienes, verificar el cumplimiento de la entrega del FIN 1 Y FIN 2

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la Organización Administrativa de la Unidad de Administración Financiera específicamente del Área de Propiedad planta y equipo.

Evaluar los controles internos del rubro de propiedad, planta y equipo.

Confirmar la existencia de los documentos de soporte de las tomas físicas de inventarios, altas, bajas, tarjetas de responsabilidad, reportes e informes.

Verificar el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes relacionadas.

5. ALCANCE

Se verificará de forma selectiva las operaciones del rubro de propiedad, planta y equipo de la empresa Ferrocarriles de Guatemala-FEGUA- dentro del periodo de noviembre 2021 a junio 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Area general	0	NO		0
2	Propiedad planta y equipo	100	NO		100

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En la presente revisión se determinó limitación en el alcance, derivado a que la Unidad de Administración Financiera, no traslado a la Unidad de Auditoria Interna la información requerida con fecha 19/09/2022, para la revisión del "Proceso de verificación de la toma física de inventarios, altas, bajas, actualización de tarjetas de responsabilidad y otros aspectos de control interno por el periodo de noviembre 2021 a junio 2022" la cual se encuentra debidamente programada según el Plan Anual de Auditoria, autorizado por medio del Acuerdo de Intervención número 062-2021 de fecha 30 de diciembre 2021.

Cabe mencionar que, según indicaciones verbales de la Jefatura responsable, las causas se deben a varios factores, los cuales sobresalen, la falta de presupuesto y por consiguiente falta de personal para el área de inventarios; así mismo, solicito verbalmente ampliación del tiempo; sin embargo, a esta fecha, ya no se remitió la información requerida inicialmente; así como, las solicitudes por escrito por la ampliación de tiempo.

En consecuencia, no hemos logrado alcanzar evidencia sobre la realización y cumplimiento de los diferentes procesos y desconocemos si del análisis de las operaciones, pueden existir hechos que pudieran requerir mejoras a los procesos y/o ajustes o revelaciones en las cuentas anuales que refleja el Estado Financiero de la institución.

6. ESTRATEGIAS

La planificación anual La planificación específica La planificación de la Auditoria es de suma importancia para la ejecución del trabajo, la cual permite adoptar decisiones apropiadas acerca de la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo. Enfoque a riesgos El informe constructivo y proactivo Actividades de seguimiento.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Propiedad planta y equipo

Riesgo materializado

Se establecido limitación en el alcance, por falta de entrega de la información requerida a la Unidad de Administración Financiera, con fecha 19 de septiembre 2022 relacionada a la "Revisión del proceso de verificación de la toma física de inventarios, altas, bajas, actualización de tarjetas de responsabilidad y otros aspectos de control interno, por el periodo de noviembre 2021 a junio 2022", y programada dentro del Plan Anual de Auditoria, autorizado por medio del Acuerdo de Intervención número 062-2021 del 30 de diciembre 2021. Es importante indicar que se le dio seguimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022; sin embargo, a la fecha, esta Unidad no obtuvo la información requerida.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron información y respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron información y respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1.	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera deberá realizar las acciones necesarias para cumplir con la entrega de la información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna, y en los casos en que existan inconvenientes, deberá notificarse por escrito las circunstancias por las cuales no es factible la entrega de la información. El Interventor como Máxima Autoridad de Ferrocarriles de Guatemala, deberá realizar las gestiones necesarias para que la Jefatura de la Unidad de Administración Financiera cumpla con la entrega de la información requerida por la Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Número A-028-2021 ¿Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) ¿ Numeral 4.1. Normas Relativas al entorno de control y Gobernanza, 4.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad de Control Interno, literal c) relacionado al acceso irrestricto a información, instalaciones y recursos de las diferentes áreas de la entidad, y con ello evitar lo que constituye la "Resistencia a la Acción Fiscalizadora", la cual puede ser motivo de sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.	15/12/2022

2. Propiedad planta y equipo

Riesgo materializado

Derivado de la limitación en el alcance por la falta de entrega de la información requerida a la Unidad de Administración Financiera relacionada, a la "Revisión del proceso de verificación de la toma física de inventarios, altas, bajas, actualización de tarjetas de responsabilidad y otros aspectos de control interno, por el periodo de noviembre 2021 a junio 2022", se desconoce la realización y cumplimiento de los diferentes procesos y registros; así como, se desconoce si del análisis de los procesos u operaciones pueden existir hechos que requieran mejoras y/o ajustes en las metodologías y/o en las cuentas que integran la propiedad, planta y equipo de la institución.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron información y respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron información y respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ

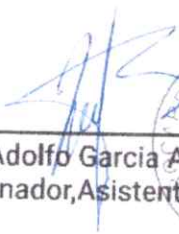
Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera en conjunto con la Máxima Autoridad, deberán establecer mecanismos de control que garanticen la realización y cumplimiento de las operaciones relacionadas al área de inventarios, con la finalidad de asegurar que se llevan a cabo respuestas adecuadas que mitiguen los diversos riesgos y permitan alcanzar los objetivos institucionales. La Máxima Autoridad de Ferrocarriles de Guatemala, deberá realizar las acciones necesarias para que la Jefatura de la Unidad de Administración Financiera cumpla con lo establecido en el Acuerdo Número A-028-2021, "Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) Numeral 3. Normas Aplicables a las Responsabilidades en el Control Interno", 3.2 Equipo de Dirección "El equipo de dirección de cada entidad, es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y la aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores.", y con ello no limitar a la Unidad de Auditoría Interna en la evaluación de las diferentes actividades operativas, administrativas, de control y supervisión.	15/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, contribuyen de manera independiente y objetiva en la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas, las operaciones y la información generada, estableciendo si existe debilidad en las operaciones que pongan en riesgo los objetivos institucionales de la empresa; en este caso, por la limitación en el alcance del trabajo y por no poder aplicar uno o varios procedimientos de auditoría, mismos que se consideran necesarios para la obtención de evidencia de auditoría, a fin de satisfacerse de que los procesos y cuentas se reflejen razonables; En consecuencia, no hemos logrado alcanzar evidencia sobre la realización y cumplimiento de los diferentes procesos y desconocemos si del análisis de las operaciones, pueden existir hechos que pudieran requerir mejoras a los procesos y/o ajustes o revelaciones en las cuentas anuales que refleja el Estado Financiero de la institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  
Walter Adolfo García Álvarez
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

ANEXO

Sin Anexos

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE FINANCIERO (UDAF)
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00007**

GUATEMALA, 14 de Diciembre de 2022

Guatemala, 14 de Diciembre de 2022

Interventor:

Augusto Romeo Ponce Barrientos

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

Su despacho



Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2022, emitido con fecha 24-11-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Walter Adolfo García Álvarez
Supervisor, Coordinador, Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una entidad estatal, descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

1.2 VISIÓN

Al año 2026, ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Según el tipo de auditoría que se practica, los objetivos y alcances que se definieron, se han identificado leyes y normas de carácter general y específico que será necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Acuerdo Numero A-070-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)

Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)

Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) y

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental

otras leyes, políticas y normas aplicables

Nombramiento(s)

No. 007-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, establecidos en los informes de Auditoría, por parte de los colaboradores responsables de la institución.

4.2 ESPECÍFICOS

Confirmar la existencia de los documentos de soporte para el seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.

Evaluar las diferentes actividades realizadas con base a los documentos de soporte.

Verificar las acciones tomadas por parte de los empleados responsables, para desvanecer las recomendaciones

5. ALCANCE

Se verificará el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el periodo de enero a diciembre 2021 y del informe de Auditoría de Desempeño por el periodo de enero 2017 a junio 2021, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Del seguimiento y cumplimiento por las recomendaciones del informe de la Auditoría de Desempeño por el periodo de enero 2017 al 30 de junio 2021, no se recibieron respuestas y/ o documentos de soporte por parte del Área Jurídica y/ o de los colaboradores responsables.

6. ESTRATEGIAS

La planificación anual La planificación específica La planificación de la Auditoría es de suma importancia para la ejecución del trabajo, la cual permite adoptar decisiones apropiadas acerca de la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo. Enfoque a riesgos El informe constructivo y proactivo Actividades de seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos

correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas

Riesgo materializado

Se determinó que el Contador de la Unidad de Administración Financiera no cuenta y no genera informes y/o reportes mensuales o periódicos, relacionados al seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y en los cuales se da a conocer a la Máxima Autoridad, las dificultades y/o avances para el cumplimiento de lo recomendado en los informes de Auditoría.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

MYNOR OLIVERIO LLAMAS MURALLES
CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera en conjunto con el Contador de la Institución, deberán diseñar e implementar los reportes y/o informes que reflejen las acciones o gestiones que se realizan para el seguimiento de las recomendaciones, así como, la periodicidad de los mismos, con la finalidad de dar a conocer a la Máxima Autoridad de Ferrocarriles de Guatemala, las dificultades y/o avances para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.	14/12/2022

2. Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas

Riesgo materializado

Se determinó que el Contador de la Unidad de Administración Financiera y/ o área responsable del seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del periodo 2021, no cuenta con mecanismos de control (planificación, registros auxiliares, cronogramas, matriz, etc.) en donde se reflejen las diferentes actividades de seguimiento, evaluación, análisis, monitoreo y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

MYNOR OLIVERIO LLAMAS MURALLES
CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	La Jefatura de la Unidad de Administración Financiera en conjunto con el Contador de la Institución, deberán diseñar e implementar los mecanismos de control necesarios (planificación, registros auxiliares, cronogramas, matriz, etc.) con la finalidad de documentar y reflejar las diferentes actividades de seguimiento, control, evaluación, análisis, monitoreo y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas	14/12/2022

3. Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas

Riesgo materializado

Se determinó que la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, no cuenta con una normativa y/ o Manual de políticas y procedimientos que regulen las diferentes actividades para el

seguimiento de las recomendaciones por las Auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales incluyan actividades de seguimiento, cumplimiento, gestión, mecanismos de control y supervisión, por parte de los servidores públicos involucrados y colaboradores contratados como personal temporal en el reglón 029.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

MYNOR OLIVERIO LLAMAS MURALLES
CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ
OSCAR GREGORIO NAVARRO LOPEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Las Unidades responsables involucradas en los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas, deberán realizar las gestiones necesarias con la Unidad encargada, para que se diseñe e implemente un Manual de Políticas y Procedimientos para el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas, el cual incluya las diferentes actividades de operación, administración, control y supervisión, con la finalidad de contar con una guía o herramienta para una adecuada gestión de las mismas; y adicionalmente, se deberá socializar dicho documento con el personal involucrado, a efecto de dar cumplimiento a dicha normativa.	14/12/2022

4. Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas

Riesgo materializado

Se determinó que por parte de los servicios profesionales del Área Jurídica de la empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- no se recibió información requerida con fecha 28 de octubre de 2022, en cuanto al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría de Desempeño por el periodo del 1 de enero 2017

al 30 de junio 2021; cabe mencionar, que se realizaron requerimientos adicionales con fecha 31 de agosto al área de Recursos Humanos, quien notifico al área jurídica con fecha 28 de septiembre de 2022 y con fecha 30 de junio 2022 al área de Intervención, de las cuales tampoco se obtuvieron respuesta.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el Hallazgo, derivado a que los colaboradores responsables no presentaron respuesta alguna.

Comentario de los Responsables

Después del tiempo establecido la unidad encargada como el empleado responsable, no remitieron respuesta alguna con relación al hallazgo determinado.

Responsables del área

OSCAR GREGORIO NAVARRO LOPEZ

Recomendaciones

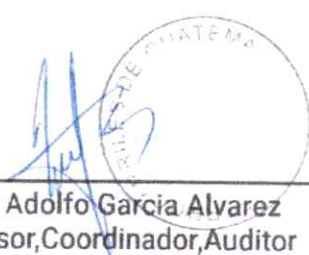
No.	Descripción	Fecha creación
1	Los colaboradores del Área Jurídica de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con la entrega de la información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna, y en los casos en que existan inconvenientes, deberá notificarse por escrito las circunstancias por las cuales no es factible la entrega de la información Los colaboradores del Área Jurídica de Ferrocarriles de Guatemala - FEGUA- involucrados en el seguimiento de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General de Cuentas, deberán cumplir con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 artículo 66 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, el cual literalmente indica "Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley."	14/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La actividad de Auditoría interna, contribuye de manera independiente y objetiva en la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas, las operaciones y la información generada, estableciendo si existe debilidad en las operaciones que pongan en riesgo los objetivos de la empresa; asimismo, de acuerdo al trabajo realizado, no se determinaron diferencias significativas las cuales fueran objeto de señalamiento; sin embargo, se establecieron algunos aspectos de mejora según las recomendaciones indicadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno de la institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Walter Adolfo García Alvarez
Supervisor, Coordinador, Auditor

ANEXO

Sin Anexos